

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**92**

Fecha: 11/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2005 00930</b>	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCiantES FENALCO	JORGE HUMBERTO LAMUS BELTRAN	Auto ordena oficiar A LA OFICINA DE EJECICIÓN CIVIL MUNICIPAL	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2015 00456</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL RECREO DEL CORTIJO	DHYLGMAN EMILIO RODRIGUEZ AVILA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte y dispone requiere a la parte demandante, para que en el término judicial de cinco (5) días, manifieste al Despacho el cumplimiento o incumplimiento a lo pactado con la parte demandada, de ser el caso, solicitar la terminación del proceso o lo pertinente para su continuación.	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2015 00968</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	RICAUARTE NUÑEZ VARGAS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2016 00344</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CLAUDIA LUCIA CUARTAS CAMPO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00234</b>	Verbal	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA DEL CARMEN EUGENIA GUTIERREZ GUTIERREZ	Sentencia de Primera Instancia 1. DECLARAR PROBADA LA EXCEPCION DE MERITO PROPUESTA FALTA DE ACREDITACION DE LOS HECHOWS EN LOS QUE FUNDA LA DEMANDA 2. DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO 3. ORDENAR LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES 4. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00456</b>	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS POLANIA Y CIA LTDA	ERESMILDO GRANADOS RAMIREZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00514</b>	Ejecutivo Singular	RUBEN ERNESTO BOLIVAR SERRATO	OBRA MAYOR Y TECNOLOGICA COLOMBIANA S.A.S.	Auto aprueba liquidación CUADERNO 3	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00514</b>	Ejecutivo Singular	RUBEN ERNESTO BOLIVAR SERRATO	OBRA MAYOR Y TECNOLOGICA COLOMBIANA S.A.S.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS CUADERNO 4	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00514</b>	Ejecutivo Singular	RUBEN ERNESTO BOLIVAR SERRATO	OBRA MAYOR Y TECNOLOGICA COLOMBIANA S.A.S.	Auto aprueba liquidación CUADERNO 1	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00648</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	BERNARDINO CORTES PISO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00902</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOSE DIEGO VALENCIA LOPEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2017 00926	Ejecutivo Singular	ALEXANDER BELTRAN PRECIADO	VIDAL GONZALO BARBOSA PARRADO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00145	Ordinario	JAIMY CAROLINA URREGO FUENTES	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Auto decide recurso REPONER AUTO ADIADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y EXCLUYE TESTIMONIOS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00408	Ejecutivo Singular	CLAUDIA NIDIA RAMIREZ ROMERO	GLORIA AMPARO ARJUELA RUCINQUE	Auto ordena emplazamiento Por secretaria, dese cumplimiento al artículo 108 del C.G.P. en cuanto a la inclusión de los datos del presente asunto en el sistema de Registro Nacional de Personas Emplazadas.	10/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00430	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUANITA PABON AYALA	Auto ordena emplazamiento Por secretaria, dese cumplimiento al artículo 108 del C.G.P. en cuanto a la inclusión de los datos del presente asunto en el sistema de Registro Nacional de Personas Emplazadas.	10/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00702	Ejecutivo Singular	BLANCA INES PARRA MORA	PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ TRIANA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00784	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ROLANDO MUÑOZ NARANJO	Auto ordena emplazamiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 en concordancia con el artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, teniendo en cuenta que en auto fechado 9 de julio de 2020 se ordenó el emplazamiento de OSCAR ENCISO RODRÍGUEZ.	10/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00792	Ejecutivo Singular	FRANCELINA TORRES CONTRERAS	MARIA NINFA RAMOS MOLINA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 00186	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOHN JAIRO RUIZ SUÁREZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 00250	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARCELA ALEJANDRA LTDA	JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 00276	Inspecciones judiciales y peritaciones	SANTIAGO ORTEGA BARRIOS	PRODEMUS COLOMBIA S.A.S.	Auto termina proceso por Desistimiento DE CONFORMIDAD CON EL ART. 316 DEL CGP.	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 00782	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ARMANDO ROJANO GAMEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 00900	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	PEDRO ANTONIO PEREZ LEMUS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 01162	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HUGO ORLANDO GONZALEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 01254	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	ADRIANA ISABEL SUAREZ BERNAL	Sentencia del Ejecutivo ORDENA SEGUIR ADELANTE CONFORME AL ART. 440 DEL CGP.	10/08/2021	
11001 40 03 054 2019 01254	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	ADRIANA ISABEL SUAREZ BERNAL	Auto decreta medida cautelar DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL DECRETO 806 DE 2020, NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA POR RESERVA LEGAL	10/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2020 00599	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL SA	TITO ALONSO OLARTE CHAVEZ	Auto resuelve corrección providencia el numeral 1 del auto de fecha 15 de abril de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar, que la suma a la que se refiere dicho numeral, corresponde al valor de 12 cuotas de capital vencidas, y no a 22 como erróneamente quedó allí quedó anotado.	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00117	Otros	JAIME ENRIQUE CLAVIJO PACHECO	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL RESTREPO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al JUEZ COMPETENTE QUE ESTE JUZGADO NO TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD - REPÁRTO PARA QUE DIRIMA EL CONFLICTO ART 139 CGP	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00159	Ordinario	JORGE EMIRO MUÑOZ OTERO	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	Auto ordena oficiar A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION CIVIL PARA QUE REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO, PROVIDENCIA QUE RESOLVIO CONFLICTO DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR EL JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA - TRAMITASE POR SECRETARIA.	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00177	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELECTROSOLUCIONES COLOMBIA CH SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00177	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELECTROSOLUCIONES COLOMBIA CH SAS	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00179	Ejecutivo Singular	JORGE JAVIER LOAIZA CRUZ	RICARDO SAENZ OROZCO	Auto inadmite demanda	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00183	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	ANDRES MAURICIO BENAVIDES TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00183	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	ANDRES MAURICIO BENAVIDES TORRES	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00189	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SUMINISTROS G Y O SAS	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00189	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SUMINISTROS G Y O SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00195	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME REMBER PASTRANA LÓPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00195	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME REMBER PASTRANA LÓPEZ	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	
11001 40 03 054 2021 00203	Medidas Cautelares	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	GLORIA INES BERRIO GUERRERO	Auto rechaza demanda REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA - REPARTO	10/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2021 00207</b>	Interrogatorio de parte	BLANCA MARIA SARMIENTO	ALIX PINTO NAVAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITIR SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA COMO INTERROGATORIO DE PARTE, SE SEÑALA FECHA PARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM.	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00221</b>	Ejecutivo Singular	DELTA CREDIT SAS	PEDRO PABLO CHARRES LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00223</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ JANETH HENAO HENAO	Auto inadmite demanda	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00225</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MATEO MORA MEDÉZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00225</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MATEO MORA MEDÉZ	Auto decreta medida cautelar DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, NO SE PUBLICARA EL AUTO EN EL ESTADO ELECTRONICO POR RESERVA LEGAL	10/08/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00229</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JHON JAVIER NIETO MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
11001 40 03 064 <b>2018 01098</b>	Ejecutivo Singular	GLOBAL CONNECTION LYP SAS	CONSTRUCTORA SABANA DE OCCIDENTE SAS	Auto requiere al ejecutante, a fin de que proceda a gestionar en legal forma la carga procesal respectiva, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación que por estado se realice del presente proveído, advirtiéndole que de no realizar las actuaciones necesarias, se dará aplicación a las consecuencias legales previstas en el inciso segundo de la citada norma.	10/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/08/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA DÍAZ SAAVEDRA

SECRETARIO